



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**Mercedes, 11 de Octubre de 2019.**

**COMUNICADO DE PRENSA**

**10/10/2019**

**HURTO**

Ante llamado al Servicio de Emergencia Policial 911, por hurto en interior de local, concurre personal de Seccional Primera a local destinado a Barbería en dicha jurisdicción. En el lugar se entrevistan con masculino quien expreso que en la mañana recibió un llamado telefónico dando aviso que la puerta de vidrio (2mts x 80cm x 2mm de espesor) de dicho local se encontraba dañado, constatando además la faltante de un televisor marca PANAVOX de 32 pulgadas. Concurre personal de Policía Científica quienes realizan tareas inherentes a su cometido. Avalúa en \$9.000 (nueve mil pesos Uruguayos).

Mediante comunicación a Seccional Once de Cardona por hurto, concurre personal a comercio destinado a almacén. Una vez en el lugar se entrevistan con propietaria la cual manifestó que a la hora de apertura del comercio constata un orificio en el techo de chapa por donde posiblemente habrían ingresado a hurtarle: dos botellas de whisky, cuatro botellas de Fernet, dos botellas de grapa, diez botellas de cerveza Corona (desde el interior de una heladera), cigarrillos, tabaco, golosinas varias, la suma de \$1.000 (mil pesos Uruguayos) los cuales estaban distribuidos en billetes de \$20 (veinte pesos Uruguayos) y \$500 (quinientos pesos Uruguayos) distribuidos en moneda de diferente valor. Personal

actuante procede a recabar indicios para continuar con las actuaciones. Avalúa en \$8.000 (ocho mil pesos Uruguayos). Se averigua.

Personal de Unidad de Respuesta y Patrullaje Soriano concurre a Barrio de Asentamiento de AFFE jurisdicción de Seccional Segunda por denuncia de hurto de combustible ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911. Entrevistado a masculino mayor de edad, quien manifestó que el hecho habría sido mediante el corte de una manguera de camión que une dos tanques de combustible. Concorre personal de Policía Científica quienes realizan tareas inherentes a su cometido. Avaluó la pérdida de 600 litros aproximadamente de combustible en \$24.000 (veinticuatro mil pesos Uruguayos).

Ante llamado al Servicio de Emergencia Policial 911, por hurto en interior de finca, concurre personal de Seccional Segunda. Se procede a entrevistar a femenina de 55 años quien manifiesta que se retiró de su domicilio en horas de la tarde y al regresar constata daño en reja y puerta de chapa de ingreso, encontrándose abierta, visualizando en el interior gran desorden y la faltante de dos televisores, uno LED de 32 pulgadas y el restante no recuerda datos, una garrafa de 13kg de gas color azul, un equipo de audio marca SONY con un parlante y un par de championes color negro. Concorre personal de Policía Científica quienes realizan tareas inherentes a su cometido. Avalúa en \$15.000 (quince mil pesos Uruguayos). Se averigua.

## **HURTO DE VEHÍCULO**

Se presenta en Seccional Quinta de Dolores masculino radicando denuncia por el hurto de moto marca YUMBO, modelo CITY de color gris, matrícula KDN 333, la cual se encontraba estacionada en horas de la madrugada frente a finca con tranca de seguridad. Personal de dicha jurisdicción realiza recorridas por la zona en procura de la misma, sin obtener resultados positivos. Avaluó en U\$S 500 (quinientos dólares Americanos).

## **ARRESTO CIUDADANO/ DETENIDO**

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, donde ponen en conocimiento que en jurisdicción de Seccional Quinta se estaría llevando a cabo un arresto ciudadano a una femenina autora de hurto mediante arrebato. Concorre de inmediato personal policial constatando en el lugar a femenina de 26 años sentada en el piso sujeta de brazos hacia atrás por un masculino y a unos tres metros aproximadamente a una señora (víctima) de 87 años sentada en una silla siendo asistida en primera instancia por vecinos ya que presentaba lesiones en su brazo. Entrevistada la víctima expresó que en momentos que circulaba a pie por calle 18 de Julio rumbo al Norte, al llegar a la intersección con calle Zorrilla, se le acercó una femenina a la cual no conoce solicitándole monedas, por lo que ella accede y saca de su bolso un monedero, en ese momento la femenina le hurta el objeto donde comienza un forcejeo a lo que cae al piso y se defiende con un bastón, concurriendo a posterior dos masculinos que se percatan de lo sucedido prestándole auxilio y reteniendo a la femenina. Consultados testigos corroboran lo antes expresado. Concorre ambulancia de Vivem al lugar a cargo de Dra. GALEANO certificando a la víctima: "POLITRAUMATIZADA LEVE" dándole de alta en el lugar. Enterada Fiscalía de turno dispuso que permanezca en calidad de detenida la femenina. Se continúan actuaciones.

## FORMALIZACIONES

1) En relación a lo informado con fecha 15/09/2019 sobre procedimiento realizado por Seccional Quinta ante denuncia de Violación de domicilio en casa de familia (arresto ciudadano), una vez finalizada la audiencia el Sr. Dr. Martín HERNANDEZ Juez Letrado Subrogante dispuso:

La formalización de la investigación respecto del imputado C. H. B. G. (39 años), por la eventual comisión de “UN DELITO VIOLACIÓN DE DOMICILIO”, disponiéndose la suspensión condicional del proceso con la obligación del cumplimiento de medias cautelares.

2) Ante procedimiento por personal de la Unidad de Investigaciones Zona 2, por denuncias de hurto radicadas en Jurisdicción de Seccional Quinta.

Una vez finalizada la audiencia a nivel judicial, la Sra. Juez Lto. Dra. María Eugenia MIER, tras la audiencia en sede judicial, atento a acuerdo arribado entre Fiscalía y la Defensa, condeno al indagado, LUCAS SANDOVAL SMITH de 23 AÑOS, como “AUTOR DE SEIS DELITOS DE HURTO, CUATRO DE ELLOS ESPECIALMENTE AGRAVADOS POR LA PENETRACIÓN DOMICILIARIA Y UNO POR LA PLURIPARTICIPACIÓN, UNO DE ELLOS EN GRADO DE TENTATIVA, DOS DELITOS DE RECEPCIÓN Y UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL EN CALIDAD DE AUTOR” a la pena de veinticuatro (24) meses de prisión de cumplimiento efectivo en régimen de privación de libertad con los descuentos de la detención y el arresto domiciliario sufrido, pasando el mismo a revestir la calidad de penado.

## **CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

Ante procedimiento de fecha 01/10/2019 realizado por personal de Unidad de Policía Comunitaria Rural con participación de la Unidad de Investigaciones Zona 1 y Grupo de Reserva Táctica, por denuncia de ABIGEATO en jurisdicción de Seccional Tercera, donde se llevó a cabo allanamientos en dos fincas jurisdicción de Seccional Primera con resultado positivo.

Finalizada la instancia judicial la Sra. Dra. Vivianna BARLOCCO, dispuso, la condena por proceso abreviado a L. C. M. B. de 24 años, por “UN DELITO DE ABIGEATO” a la pena de doce (12) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

**La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.**

**SUB. CRIO LIC. MARIA HORVAT VASSELLA.**